

RAD. No. 2021-00394

AL DESPACHO del señor juez pasa la presente diligencia informando que la parte demandante allegó memorial con el aviso diligenciado remitido al demandado. Sírvasse proveer. Bucaramanga, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaría.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022).

AUTO - 671-I

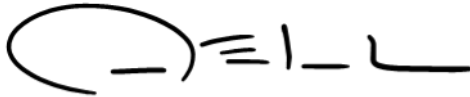
Visto el informe secretarial que antecede, advierte el despacho que desde el folio 113 al 124 del expediente digital, se encuentra el diligenciamiento del aviso realizado por el apoderado judicial del demandante.

Revisado el diligenciamiento antes mencionado, atendiendo en primer lugar que el aviso remitido no pudo ser entregado dado que la entidad a notificar no reside allí, y en segundo lugar, que el apoderado judicial de la parte actora indicó no conocer otra dirección para efectos de notificaciones judiciales, se ordena el emplazamiento de la demandada G4P S.A.S, de conformidad a lo ordenado en los artículos 48 y 108 del C.G.P.

Para efectuar el emplazamiento de que trata el artículo 108 del Código General del Proceso, se acogerá lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho. En consecuencia, por secretaría, efectúese la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, dejando constancia en el expediente.

De igual manera, en virtud de lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 48, se designa como curador ad litem del demandado G4P S.A.S al abogado MAURICIO ARBES GORDILLO TRIVIÑO, identificado con C.C. 1'383.311.116 y T.P. 35.825 del C.S.J., con notificaciones en mago7761@hotmail.com, a quien se le advierte que su nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio. Líbrese el respectivo oficio.

Notifíquese,



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE
ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.
BUCARAMANGA, 5 DE MAYO DE 2022
LA SECRETARIA



FRANCIS FLORES CHACÓN